



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00712609- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Rosanna Beatriz Casini por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "11th International Conference on Teaching Statistics (ICOTS)", realizado en Rosario (Santa Fe), desde el 12 al 16 de septiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr Casini revista en un cargo de Profesora Asociada (DE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgtr. Rosanna Beatriz Casini (Legajo N° 25.498) en el "11th International Conference on Teaching Statistics" (ICOTS), realizado en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 14 y 15 de septiembre de 2022.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Casini, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

